

preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S)

La tercera parte indivisa de:

1.— Rústica en el Paraje de LOS LINARES Finca 3193, folio 209, tomo 801. Valorada en QUINIENTAS TREINTA Y SEIS MIL CIEN PESETAS.

2.— Rústica en el Paraje de LA MINA Finca 3194, folio 210 Tomo 801-V Valorada en CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESETAS

3.— Rústica Viña en CAMINO EL CIEGO. Finca 3195. Folio 211 Tomo 801. Valorada en CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS PESETAS

4.— Urbana, Edificio Pajar en Calle Laguardia, 15 Finca 3196, folio 212 tomo 801 valorada en QUINIENTAS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS.

5.— Urbana, Edificio destinado a bodega en Calle las Cuevas, 48, bis finca 3317, folio 92 tomo 849. Valorada en OCHOCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS

La sexta parte indivisa de la que es titular el penado Finca Urbana sita en Baños de Ebro denominada Horno Municipal.

Finca 2742, folio 131 tomo 617. Valorada en CIENTO MIL PESETAS La Totalidad de la Finca Urbana Calado o cueva en C/ Las Cuevas, finca 3270 folio 39 tomo 849 Valorada en UN MILLON DOS CIENTAS MIL PESETAS.

En Haro a 1 de octubre de Octubre.— El Secretario.

Cédula de citación

III.E.2000

En virtud de lo acordado en autos de Juicio de Menor Cuantía, que se siguen en este Juzgado con el nº 305/93, a instancia de TRANSFINOX, S.A., representado por el Procurador Sr. Ojeda Verde, contra D. LUIS MIGUEL CONDE RIO, y contra su esposa a efectos del art. 144 del R. H., sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en providencia de esta fecha, que se cite a LUIS MIGUEL CONDE RIO, para que comparezca

ante este Juzgado el próximo día VEINTICINCO DE OCTUBRE A LAS 10 HORAS, para prestar confesión judicial, bajo juramento indecoroso. Asimismo, se señala para segunda citación el próximo día VEINTISIETE DE OCTUBRE A LAS 10 HORAS, con el apercibimiento de que si no comparece a esta segunda citación se le podrá tener por confeso.

Y para que tenga lugar la citación a LUIS MIGUEL CONDE DEL RIO, expido y firmo la presente en Haro, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Sentencia

III.E.2001

En virtud de lo acordado en autos de JUICIO DE COGNICION nº 371/92, a instancia de SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA representado por el Procurador LUIS OJEDA VERDE contra CELESTINO GOMEZ ROZAS sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente: "SENTENCIA:- En Haro, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y tres. Habiendo visto por Doña Belen Verdyguer Duo Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su partido, los presentes autos de Juicio de Cognición 371 de 1.992, seguidos a instancia de SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA (S.G.A.E.), representada por el Procurador D.Luis Ojeda Verde, y asistido del Letrado D.Ignacio de Mur Mairal, contra D. CELESTINO GOMEZ ROZAS; sobre reclamación de cantidad.

FALLO.— Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador D.Luis Ojeda Verde, en nombre y representación de la Sociedad General de Autores de España (S.G.A.E.), contra D. Celestino Gomez Rozas, debo condenar y condeno al referido demandado a que tan pronto como sea firme la presente resolución abone a la actora la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS PESETAS Ptas. (139.300.—) reclamadas en concepto de principal, más los intereses correspondientes, todo ello, sin hacer imposición de costas.— Contra la presente resolución puede interponerse recurso de apelación en el plazo de CINCO DIAS.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y Rubricado.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de notificación a CELESTINO GOMEZ ROZAS, en Haro a 24 de septiembre de 1993.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación de las obras: "REPARACION DE CUBIERTA DEL EDIFICIO SEDE DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Y OTRAS REPARACIONES". Expediente nº 09-1-2.1-002/93
IV.A.912

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 27 de septiembre de 1.993, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la empresa: CONSTRUCCIONES JOSE MARTIN, S.A., por el importe de su proposición de: tres millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos nueve pesetas (3.848.609,-Ptas.) por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 8 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras de: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LR-8637 DE LA LR-113 A CAMPROVIN". Expediente nº 09-1-2.1-008/93
IV.A.913

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 27 de septiembre de 1.993, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la empresa: RIOJANA DE ASFALTOS,S.A., por el importe de su proposición de: ciento diez millones quinientas treinta y seis mil quinientas setenta pesetas (110.536.570,-Ptas.) por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 8 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras: "ENSANCHE Y MEJORA DE LAS CARRETERAS: LR-8302 DE BADARAN A ALESANCO Y LR-8300 DE ALESANCO A LA N-120". Expediente nº 09-1-2.1-009/93
IV.A.914

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 29 de septiembre de 1.993, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de

la empresa: ISMAEL ANDRES, S.A., por el importe de su proposición de: ciento diecinueve millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y siete pesetas (119.635.757,-Ptas.) por ser la oferta mas ventajosa para la Administración.

Logroño, 8 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras: "ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA LR-111 TRAMO OJACASTRO FINAL TRAVESIA DE EZCARAY". Expediente nº 09-1-2.1-054/93
IV.A.915

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 27 de septiembre de 1.993, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la empresa: ASFALTOS DE SAN FELICES, S.A., por el importe de su proposición de: cincuenta y siete millones quinientas noventa y nueve mil trece pesetas (57.599.013,-Ptas.) por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 8 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de las obras: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LR-123, TRAMO: CERVERA DEL RIO ALHAMA AL PUENTE DEL RIO LINARES". Expediente nº 09-1-2.1-056/93
IV.A.916

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 27 de septiembre de 1.993, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la empresa: RIOJANA DE ASFALTOS, S.A., por el importe de su proposición de: ciento doce millones treinta y cuatro mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas (112.034.254,-Ptas.) por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 8 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.